

# Relegada de Pisagua fue entrevistada por Moscú

"Los relegados son ciudadanos libres de realizar los llamados telefónicos que deseen y recibirlos del extranjero o del país, sólo deben cumplir en forma obligatoria con una firma diaria en nuestra unidad", señaló el capitán de Carabineros a cargo de la entidad policial en Pisagua ante una consulta de "La Estrella de Iquique".

Nuestro contacto fue para conocer el origen de la entrevista que habría realizado radio Moscú la noche del viernes último a la relegada Patricia Torres, una de las 34 sancionadas por el

Gobierno acusados de alterar el orden público.

En el programa "Escucha Chile", se efectuó la entrevista vía teléfono.

"Los relegados son ciudadanos que cumplen una pena de 90 días, es la única restricción que tienen. Circulan libremente por todo el pueblo y cada día llegan a la hora indicada a firmar un registro. Es más, no hay censura de la correspondencia y menos de los llamados telefónicos", añadió el funcionario de Carabineros de la unidad policial establecida en el vecino puerto.